

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

## Formato de trámites y servicios

### Instituto de Las Mujeres del Municipio de Los Cabos

**Nombre del  
trámite**

**Grupos de Reflexión**

<i>Descripción</i>	Servicios de reeducación a mujeres que han vivido violencia de pareja para que puedan identificar y utilizar los recursos (institucionales, comunitarios, familiares y personales) que les permitan participar plenamente en la vida pública y privada.
<i>Ubicación, teléfono, email.</i>	Calle Ernesto Aramburo entre Profesora Concepción Olachea Montejano y Prof. Flavio Olachea Montejano, Col. Zacatal. <b>San José del Cabo, B.C.S.</b> C.P. 23427 Tel. 10 5 27 21 y 22
<i>Usuaría</i>	<u>Mujeres; sus hijas e hijos que habitan en el Municipio de Los Cabos</u>
<i>Tiempo de respuesta</i>	inmediata
<i>Requisitos y documentos</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mujeres que hayan tenido experiencia de violencia con su pareja (vivan con la pareja o no).</li> <li>2. Que tengan la voluntad de participar en el programa.</li> <li>3. Que se comprometan a cumplir los requisitos establecidos en el programa.</li> <li>4. Asistir a una entrevista previa que realiza el o la psicóloga.</li> </ol>

Días y horarios de atención:

De lunes a viernes de 8:00 a m a 15:00 hrs.

#### Procedimiento:

- Solicitar la incorporación a los grupos y/o presentarse con la referencia de la institución procedente.
- Entrevista con las facilitadoras del grupo de reflexión.
- Acudir a las sesiones.

Fundamento legal:

## Ley de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en Baja California Sur

### NOTA:

Este folleto incluye solo los servicios a la ciudadanía, si tu institución pública o privada (Universidades, Bachilleratos, Asociaciones Civiles entre otras), requiere capacitación en materia de equidad de género, derechos de las mujeres, asesorías a grupos de mujeres u otro servicio, te invitamos a que te comuniquemos con nosotras.